



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Servicios y Atención

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radicación No: 17201-2016  
Fecha: 14/04/2016 15:44:23  
Recibido por: SANDRA WILENA BETANCOURT APRESTIZABA  
Destino: Secretaría de Educación

12500/ 1760634758  
Bogotá D.C.

Doctora:  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA**  
Carrera 7 No. 18 – 55 Piso 8  
Pereira - Risaralda

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2016-165444-0101  
Fecha: 2016-04-12 11:37:30  
Enviar a: SECRETARIA DE EDUCACION DE PER  
No. Folios: 2

**Asunto: Denuncia PRD No. 1760634758**

Respetuoso Saludo

De manera atenta me permito enviarle la petición de la referencia, recibida a través de la Dirección de Servicios y Atención, con el fin de darle solución a la misma.

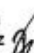
Por tratarse de un posible caso de Bullying-acoso escolar, que vulnera los derechos de los NNA que puedan estar involucrados. En razón a lo anterior y para lo de su competencia, se hace la presente remisión, dando cumplimiento al Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de Junio 2015.

Agradezco su acción oportuna y efectiva, respetuosamente solicitando informar de lo actuado, citando el número del asunto en referencia

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
Coordinadora de Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección de Servicios y Atención

Copia: Sr(a) Anónimo- Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación. - Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

Anexo: 1 Folio  
Elaboró: Lady Ayala  
Revisó: Ronal López 

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

*Estamos cambiando el mundo*



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Dirección de Servicios y Atención



**DENUNCIA  
CZ PEREIRA**

DATOS DEL CIUDADANO			
<b>Radicado:</b> 1760634758	<b>Fecha de Creación:</b> 4/7/2016 9:47:00 PM	<b>Nro. de Petición Origen:</b> 0	
<b>Ciudadano:</b> Anonimo	<b>Ubicación:</b> Ninguno - NIVEL NACIONAL	<b>Dirección:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Agente:</b> luisa fernanda garcia montoya	<b>Canal:</b> Telefónico	<b>No. Observaciones:</b> 0	<b>Celular:</b>
<b>¿En Condición de Desplazamiento?</b>	<b>Grupo Étnico</b> SELECCIONE	<b>Observaciones de la Ubicación:</b>	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica denunciante informando el caso de Eduard Jhoan Gutiérrez López el cual es víctima de acoso escolar por parte de unos compañeros del colegio, indica que "le pegan por nada y le quitan al niño su lonchera", manifiesta tener conocimiento de que el niño estudia en la Institución educativa ciudadela Cuba la cual está ubicada en la Calle 71 Carrera 28, Barrio Cuba, cursa el grado 5º B, en la jornada de la mañana. Por lo anterior se solicita pronta intervención del ICBF.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
<b>Centro Zonal/Regional:</b>	CZ PEREIRA/REGIONAL RISARALDA
<b>Motivo de la Denuncia:</b>	Convivencia Educativa
<b>¿Autoriza que el ICBF lo contacte nuevamente por cualquier medio para notificarlo, enviarle información o aplicarle una encuesta de satisfacción?:</b>	NO

DATOS DEL AFECTADO					
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
Eduard Jhoan Gutiérrez López	10	M	No reporta	No reporta	COLOMBIA/ RISARALDA/ PEREIRA
Dirección	Teléfono		Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación	
CL 71 28 00			CUBA/ PEREIRA	Institución educativa ciudadela Cuba la cual está ubicada en la Calle 71 Carrera 28, Barrio Cuba Pereira, cursa el grado 5º B, en la jornada de la mañana	



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	14 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	17201
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LINA MARGARITA PEREZ ARANGO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DENUNCIA	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

